



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ANUNCIO PUBLICACIÓN

Don Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de la inscripción de **D. José Antonio González Lozano**, con D.N.I. n.º.....5295, como vecino de este Ayuntamiento, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo intentado su notificación en tiempo y forma sin haber habido podido hacerse efectiva su entrega y no habiendo alegaciones al respecto, se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que en el plazo de quince días, se pudieran presentar las alegaciones oportunas a la baja las cuales no se han producido.

Por todo ello, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con un período de reclamaciones de 20 días a partir del día siguiente a su publicación.

Lo que se hace público general conocimiento.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: 7SSZ7C6XS83D9EYENRR74EF
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Francisco García González (1 de 1)

Alcalde
 Fecha Firma: 16/01/2025
 HASH: a9456a05a87a392c37a20664be45506d

